

DOCUMENTO 3.07.03.04.15 - 01 OTRAS GESTIONES SERVICIOS SOCIALES : BASES Y CONVOCATORIA AYUDAS ECONOMICAS FAMILIA VULNERABILIDA POR COVID	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZWOSC-I5OYZ-26XUF</b> Fecha de emisión: <b>2 de Junio de 2022 a las 14:42:20</b> Página 1 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/06/2022 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1149063 ZWOSC-I5OYZ-26XUF BC0BC189E175A817FC23B64A53619B54CA0451C8) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

**CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID 2022-2023, FINANCIADO AL 100% EN EL MARCO DE LOS RECURSOS REACT-UE DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020.**

### 1. OBJETO

Según establece el Convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Daganzo de Arriba para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del Covid 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del programa operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Se establece que las características de las Ayudas son:

- Prestación económica de carácter extraordinario cuya finalidad es dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias en situación de emergencia social en el municipio de Daganzo de Arriba como consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID 19.
- Las ayudas reguladas en esta Convocatoria tienen las siguientes características y objetivos:
  - a) Tienen una naturaleza temporal, mientras duren las condiciones que motivan la percepción de la ayuda.
  - b) Dan respuesta a necesidades básicas, relacionadas entre otras con la adquisición de productos de alimentación, higiene y limpieza, calzado, vestido y otros productos con el mismo fin, que no pueden ser satisfechas



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1149063 ZWOSC-I5OYZ-26XUF BC0BC189E175A817FC23B64A53613B54CA0451CB) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

por falta de recursos económicos, así como aquellas asociadas a la participación del beneficiario en el acompañamiento social para la inserción laboral.

- c) Apoyan los procesos de intervención desarrollados por los servicios sociales municipales con personas y familias en situación de emergencia social para su inclusión social y el acceso al mercado de trabajo.
- Son de carácter finalista, debiendo destinarse a cubrir las necesidades para las que han sido concedidas.

### **2. BENEFICIARIOS Y REQUISITOS**

1. Podrán ser beneficiarias de las ayudas de emergencia previstas en este Convocatoria las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Estar empadronadas en el municipio, o aquellas que se empadronen de forma previa a la solicitud de la ayuda.
- b. Estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficina de empleo correspondiente o con demanda de mejora de empleo.
- c. Carecer de ingresos suficientes para hacer frente a las necesidades de la vida diaria, lo cual deberá ser valorado atendiendo a lo establecido en las Ordenanzas municipales reguladoras de la concesión de estas ayudas.

2. A los efectos de esta Convocatoria, se definen los siguientes conceptos:

- a. Unidad de convivencia:
  - i. Las personas que viven solas en una vivienda o alojamiento.
  - ii. Dos o más personas que viven juntas en una misma vivienda o alojamiento, cuando estén unidas entre sí por matrimonio u otra forma análoga a la conyugal, por consanguinidad o afinidad

DOCUMENTO 3.07.03.04.15 - 01 OTRAS GESTIONES SERVICIOS SOCIALES : BASES Y CONVOCATORIA AYUDAS ECONOMICAS FAMILIA VULNERABILIDA POR COVID	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZWOSC-I5OYZ-26XUF</b> Fecha de emisión: <b>2 de Junio de 2022 a las 14:42:20</b> Página 3 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/06/2022 14:42



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

hasta el segundo grado, o por tutela o por acogimiento administrativo y/o judicial.

- a. Situación de emergencia social provocada por la COVID-19: Situación económica definida por el agotamiento de prestaciones en la unidad de convivencia, la pérdida de ingresos regulares y suficientes, o carencia de los mismos para hacer frente a la cobertura de necesidades básicas, como consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID-19.

### **3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

En el Centro de Servicios Sociales (C/ Valdeorilla 59), a partir del día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria.

### **4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR.**

- Modelo de Solicitud correctamente rellena.
- DNI
- Certificado empadronamiento unidad familiar
- Tarjeta de Desempleo / Mejora de Empleo
- Documentación situación económica
- Otra (a requerimiento del personal técnico).

### **5. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA**

El inicio del procedimiento podrá ser por la solicitud del interesado de estas ayudas o a propuesta de los Servicios Sociales.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1149063 ZWOSC-I5OYZ-26XUF BC0BC189E175A817FC23B64A53619B54CA0451CB) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO 3.07.03.04.15 - 01 OTRAS GESTIONES SERVICIOS SOCIALES : BASES Y CONVOCATORIA AYUDAS ECONOMICAS FAMILIA VULNERABILIDA POR COVID	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZWOSC-I5OYZ-26XUF</b> Fecha de emisión: <b>2 de Junio de 2022 a las 14:42:20</b> Página 4 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/06/2022 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1149063 ZWOSC-I5OYZ-26XUF BC0BC189E175A817FC23B64A53613B54CA0451C8) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

La solicitud será valorada al objeto de validar el cumplimiento de los requisitos. Esta valoración conllevará el cumplimiento de los requisitos en un sentido favorable o desfavorable, lo cual motivará la resolución de la solicitud.

Tanto en el caso de concesión como en el de denegación, deberá realizarse resolución motivada.

- En el caso de resolución denegatoria, se incluirán los datos de identificación de la persona que solicita la ayuda, así como el motivo de denegación.
- En el caso de resolución de concesión, se incluirá la identificación de la persona que solicita la ayuda, importe, tipología de la ayuda concedida y tiempo de concesión de la misma, para lo que será necesario el informe social del trabajador social.

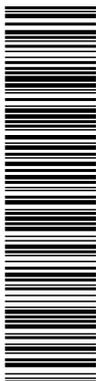
La resolución favorable de la concesión de la ayuda, implica necesariamente los registros correspondientes en el expediente social:

- Intervención en SIUSS (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales)
- Ficha de participante
- Indicadores de productividad

A partir de la notificación al interesado de la resolución de concesión favorable se realizará el acompañamiento social necesario para la inclusión social y el acceso al mercado de trabajo por el participante.

En el acompañamiento social, los profesionales de los Servicios Sociales podrán utilizar los recursos disponibles en su territorio (propios o externos, públicos o de Organizaciones No Gubernamentales) coordinándose, en su

DOCUMENTO 3.07.03.04.15 - 01 OTRAS GESTIONES SERVICIOS SOCIALES : BASES Y CONVOCATORIA AYUDAS ECONOMICAS FAMILIA VULNERABILIDA POR COVID	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZWOSC-I5OYZ-26XUF</b> Fecha de emisión: <b>2 de Junio de 2022 a las 14:42:20</b> Página 5 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/06/2022 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1149063 ZWOSC-I5OYZ-26XUF BC0BC189E175A817FC23B64A53613B54CA0451CB) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

caso con los profesionales implicados en los mismos y derivando a éstos la realización de las actividades específicas de mejora de la empleabilidad de los participantes.

Los profesionales de los servicios sociales realizarán el seguimiento y evaluación de la Intervención y de la Ayuda económica, valorando el cumplimiento de los objetivos de la intervención social, así como que la ayuda se está destinando al fin para la que fue concedida.

### **6. TIPOLOGÍA, CUANTIA Y FORMA DE PAGO DE LAS AYUDAS**

Podrán ser puntuales o de naturaleza periódica, mientras duren las condiciones que motivan la percepción de la misma. El periodo de concesión se estimará por un tiempo determinado, no superando el año, salvo excepciones motivadas y justificadas.

Tendrán un carácter finalista, debiendo destinarse a cubrir las necesidades para las que han sido concedidas, lo cual será acreditado por el Trabajador Social durante el seguimiento de la ayuda.

La cuantía vendrá determinada por el Trabajador Social en su informe, destinado a la cobertura a las necesidades básicas de personas y familias en situación de emergencia social como consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID- 19.

Se podrán revisar los importes y cuantías de las mismas, adaptándolas a la duración de los diseños de intervención sobre los que se sustentan.

DOCUMENTO 3.07.03.04.15 - 01 OTRAS GESTIONES SERVICIOS SOCIALES : BASES Y CONVOCATORIA AYUDAS ECONOMICAS FAMILIA VULNERABILIDA POR COVID	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZWOSC-I5OYZ-26XUF</b> Fecha de emisión: <b>2 de Junio de 2022 a las 14:42:20</b> Página 6 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/06/2022 14:42



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Forma de pago: el pago de las ayudas se realizará mediante transferencia bancaria o cheque nominativo, siempre durante el tiempo y cantidad establecido en la resolución

### **7. FINANCIACIÓN.**

La concesión de las ayudas estará condicionada a la disponibilidad presupuestaria, siendo su aplicación presupuestaria 2310 22711, y en todo caso, hasta agotarse el crédito destinado a la convocatoria.

Siendo el crédito máximo subvencionado el establecido en convenio:

ANUALIDAD	CUANTÍA MAX.
2022	31.812,29€
2023	31.812,29€

### **8. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

- Colaborar en los procesos de intervención desarrollados por los servicios sociales municipales con ellos y sus familias para la mejora de su empleabilidad e integración social y laboral.
- Justificar, ante los Servicios Sociales, las ayudas económicas acorde al fin por las que fueron concedidas.
- Colaborar en la derivación a recursos disponibles en su territorio (propios o externos, públicos o de Organizaciones No Gubernamentales) para la realización de las actividades específicas de mejora de la empleabilidad de los participantes.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

- Comunicar cualquier variación de las circunstancias personales, sociales, familiares o económicas que pudieran dar lugar a la modificación o extinción de las ayudas, así como cualquier cambio relativo al domicilio o su residencia habitual.
- Reintegrar el importe de las prestaciones indebidamente percibidas o en cuantía indebida.

### Solicitud de Ayudas de Emergencias a Familias en situación de vulnerabilidad por el Impacto del Covid 2022-2033

#### 1.- Datos del interesado

Nombre: DNI/Pasaporte/ N.I.E.:  
Apellidos:.  
Fecha de nacimiento: Nacionalidad:  
Domicilio:Calle/ Plaza:  
Localidad: C.P.  
Teléfono-s: Email:

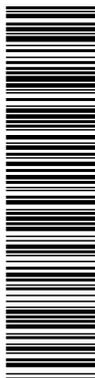
#### 2.- Requisitos

- |  |                          |
|--|--------------------------|
| a) Empadronada en Daganzo  | <input type="checkbox"/> |
| b) Desempleados/as o inscritas como mejora de empleo             | <input type="checkbox"/> |
| c) Carecer ingresos suficientes según normativa (ordenanza G-16) | <input type="checkbox"/> |

#### 3.- Documentación aportada

- |   |                          |
|---|--------------------------|
| • Solicitud                                   | <input type="checkbox"/> |
| • DNI/NIE                                     | <input type="checkbox"/> |
| • Certificado Empadronamiento Unidad Familiar | <input type="checkbox"/> |
| • Tarjeta de Desempleo / Mejora de Empleo     | <input type="checkbox"/> |
| • Documentación situación económica           | <input type="checkbox"/> |
| • Otra:                                       | <input type="checkbox"/> |

Declaro que los datos incluidos en el presente documento son correctos y que se me ha informado de forma clara e inequívoca, de que mis datos personales serán tratados en la actividad de tratamiento "SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS SOCIALES" cuya información referida al deber de protección de datos personales puede consultarse en las páginas



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1149063 ZWOSC-I5OYZ-26XUF BC0BC189E175A817FC23B64A53619B54CA0451C8) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

siguientes.

Declaro haber sido informado que estas ayudas han sido financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.

La Comunidad de Madrid y/o la Entidad Local podrán consultar, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (\*):

- **Informe de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social**

(\*). De conformidad con el art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar, en cuyo caso será necesario que aporte la documentación a cuya consulta se opone. Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

En Daganzo a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202

Fdo. \_\_\_\_\_

El FSE invierte en tu futuro

"Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia COVID-19"

### Información sobre Protección de Datos ⇨ Sistema de Información de personas Usuarias de Servicios Sociales

#### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** D.G. de Servicios Sociales
- CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
- **Domicilio social:** C/ O'Donnell, 50, Madrid.
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos-psociales@madrid.org](mailto:protecciondatos-psociales@madrid.org)

#### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

##### Sistema de Información de personas Usuarias de Servicios Sociales

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tratamiento de los datos personales de las personas usuarias de los servicios sociales, beneficiarias de las ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del covid-19 financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa operativo FSE 2014-2020.

#### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

En su caso, RGPD 6.1.b), 6.1.c) y RGPD 9.2.h)

Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

#### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

#### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

#### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

DOCUMENTO 3.07.03.04.15 - 01 OTRAS GESTIONES SERVICIOS SOCIALES : BASES Y CONVOCATORIA AYUDAS ECONOMICAS FAMILIA VULNERABILIDA POR COVID	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZWOSC-I5OYZ-26XUF</b> Fecha de emisión: <b>2 de Junio de 2022 a las 14:42:20</b> Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/06/2022 14:42



## Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron así como el periodo en el que pudieran derivarse responsabilidades jurídicas. Asimismo, deberán conservarse durante los periodos establecidos en la normativa de archivos y patrimonio documental de la Comunidad de Madrid.

**¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Órganos de esta administración para la tramitación y otras administraciones /poderes públicos para el ejercicio de sus competencias legales. En caso de requerimiento: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado/Autoridades Judiciales.

**7. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**

El presente tratamiento de datos no está basado únicamente en el consentimiento explícito. En el supuesto de que retire el consentimiento, ello no afectará a la licitud del tratamiento previo, ni al cumplimiento de las obligaciones legales aplicables al responsable.

**8. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales. También puede realizar una reclamación previa ante el Delegado de Protección de Datos.

**9. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo, características personales, circunstancias sociales, datos académicos y profesionales y datos económicos, financieros y de seguros. Datos especialmente protegidos.

**10. Fuente de la que procedan los datos.**

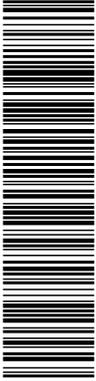
Interesado, Centros de Servicios Sociales de los Entes Locales y miembros de la unidad de convivencia.

**11. Información adicional.**

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1149063 ZWOSC-I5OYZ-26XUF BC0BC189E175A817FC23B64A53619B54CA0451C8) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO 3.07.03.04.15 - 01 OTRAS GESTIONES SERVICIOS SOCIALES : BASES Y CONVOCATORIA AYUDAS ECONOMICAS FAMILIA VULNERABILIDA POR COVID	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZWOSC-I5OYZ-26XUF</b> Fecha de emisión: <b>2 de Junio de 2022 a las 14:42:20</b> Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/06/2022 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1149063 ZWOSC-I5OYZ-26XUF BC0BC189E175A817FC23B64A63619B54CA0451C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tf: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

DOCUMENTO 3.07.03.04.15 - 01 OTRAS GESTIONES SERVICIOS SOCIALES : BASES Y CONVOCATORIA AYUDAS ECONOMICAS FAMILIA VULNERABILIDA POR COVID	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>ZWOSC-I5OYZ-26XUF</b> Fecha de emisión: <b>2 de Junio de 2022 a las 14:42:20</b> Página 11 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/06/2022 14:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1149063 ZWOSC-I5OYZ-26XUF BC0BC189E175A817FC23B64A63619B54CA0451C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tf: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1149063 ZWOSC-I5OYZ-26XUF BC0BC189E175A817FC23B64A63619B54CA0451C8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tf: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92  
[www.ayto-daganzo.org](http://www.ayto-daganzo.org)



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)